



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ -- JAPÓN

N° 326 -2016-SA-OP-INR

Resolución Administrativa

Chorrillos, 16 de setiembre de 2016



B. Osiris H.
Jefe de Selección
del Consejo

Visto: el Expediente N° 16-INR-007277-001, que contiene el Informe N° 058-2016-OEPE/INR, sobre asignación de funciones en la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con Resolución Directoral N° 030-2014-SA-DG-INR, de fecha 24 de enero de 2014, se asigna las funciones de Jefe del Equipo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a don Richar SILVA BOCANEGRA, Asistente Administrativo I, Nivel SPE;

Que, según Resolución Directoral N° 327-2015-SA-DG-INR, de fecha 19 de octubre de 2015, se asigna Jefe del Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña Virginia Soledad CONDE CHÁVEZ, Especialista Administrativo I, Nivel SPA;

Que, mediante documento del Visto, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala la necesidad de redistribuir al personal de la precitada Oficina Ejecutiva, con el propósito de asegurar el adecuado logro de los objetivos y metas propuestas por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y ha visto por conveniente dar por concluida la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Organización a don Richar SILVA BOCANEGRA, y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Planes; dar por concluida la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Planes a doña Virginia Soledad CONDE CHÁVEZ, y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, o de quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;



Estando a lo informado por la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a don **Richar SILVA BOCANEGRA**, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña **Virginia Soledad CONDE CHÁVEZ**, Especialista Administrativo I, Nivel SPA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, a don **Richar SILVA BOCANEGRA**, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, las funciones de Jefe del Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 4°.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, a doña **Virginia Soledad CONDE CHÁVEZ**, Especialista Administrativo I, Nivel SPA, las funciones de Jefe del Equipo de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 5°.- Disponer que los servidores precitados, oficialicen la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 6°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 7°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
C.I. ADI N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

- MAGC/boh
Distribución:
 Dirección General
 Oficina Ejecutiva de Administración
 Of. Ej. de Planeamiento Estratégico
 Equipo de Remuneraciones
 Legajo
 Responsable de la Pág. Web del INR
 Archivo
 Interesados